



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Boletín No. 30

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2015

En la Décima Séptima Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo hoy, se conocieron iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- Decreto por el que se reforma el nombre de la Ley de Personas Adultas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por el de Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para adicionar una fracción IX al Artículo 10 del mismo ordenamiento, relativa al trato preferente que deben recibir las personas adultas mayores en establecimientos públicos y privados, a contar con asientos preferentes en establecimientos públicos y privados, así como lugares preferentes en las filas en bancos y establecimientos comerciales.

2.- De Decreto para la expedición de una Ley que Establece el Arancel para el Cobro de Honorarios de los Abogados en el Estado, la cual tendrá por objeto la regulación del cobro de honorarios por los servicios profesionales prestados de manera independiente por los Licenciados en Derecho en el ejercicio de la abogacía.

3.- De Decreto para reformar la fracción VI del Artículo 21, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado, en materia de integridad y transparencia.

4.- De Decreto que reforma y adiciona el Capítulo V del Artículo 18, en su fracción I, inciso A) y el Artículo 25, fracción IX, de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado, referente a los derechos a la movilidad de las personas con discapacidad.

5.- De Decreto para reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, con relación a los plazos en que la Secretaría del Medio Ambiente deberá emitir resoluciones sobre manifestaciones de impacto ambiental.

6.- De Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.

7.- De Decreto para que se expida una Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías Digitales de Información para el Estado, la cual tendrá por objeto regular el uso de medios electrónicos y en general, de las tecnologías digitales de la información en los tres Poderes del Estado, los Municipios y los órganos constitucionales autónomos.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

8.- De Decreto para se modifique y adicione un segundo párrafo al Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación al manejo del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.

9.- De Decreto para que se adicione una fracción VIII al Artículo 7, de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, relativa al otorgamiento de constancias de uso de suelo y licencias de funcionamiento de estaciones de servicio destinadas a la venta directa al público de gasolina, diesel o gas l.p., o cualquier otro combustible autorizado para su venta al público.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados discutieron y aprobaron por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al Proyecto de Decreto enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

Estas reformas tienen por objeto crear el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Así mismo, prevé que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En la sesión, las Diputadas y Diputados aprobaron otros dictámenes, en el orden siguiente:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se designa al C. Edgar Saúl Tapia Bustos como Síndico del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, en virtud de la licencia solicitada por la titular de este cargo, C. Susana Sánchez Sosa, para separarse del mismo.

2.- De la Comisión de Finanzas mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Acuña, con la finalidad de enajenar los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano denominado “Santa Martha”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

3.- De la Comisión de Finanzas mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Acuña, para enajenar lotes de terreno en la colonia "Rubén Moreira", a favor de sus actuales poseedores con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra.

4.- De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, para enajenar lotes de terreno ubicados en los asentamientos humanos denominados "Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen", a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Además, se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno para que mañana miércoles 29 de abril de 2015, a partir de las 11:00 horas, en el marco de las Sesiones del Congreso Itinerante, se lleve a cabo la Décima Octava Sesión en la Universidad Tecnológica de Coahuila, extensión Parras, designada para tal efecto Recinto Oficial del Congreso.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura, aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a las instituciones de salud del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Hospitales Generales, a fin de que en el marco de sus atribuciones, proporcionen un espacio adecuado a Oficiales del Registro Civil, para la ubicación de Módulos de Registro de Nacimiento en las unidades médicas que se designen, facilitando el mobiliario indispensable y conexión a Internet para la instalación y funcionamiento de los Módulos.

A promover a través de los medios de comunicación impresos y/o electrónicos procedentes, la importancia del registro de nacimiento y los requisitos para la obtención del mismo.

También se exhortará a la Dirección Estatal del Registro Civil, a que brinde la capacitación al personal que designen las instituciones de salud, para dar cumplimiento a lo solicitado, y establezca en los espacios que se les proporcione, módulos para el registro de nacimientos.

Así mismo, se considere a los trabajadores de la educación que son atendidos en las Clínicas del Magisterio de la Sección 38, además del IMSS, ISSSTE y hospitales generales

2.- Para solicitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y al Instituto Nacional Electoral que, con independencia del proceso constitucional para la conformación de los nuevos órganos electorales locales, los recursos obtenidos por concepto de multas durante el actual proceso electoral (en lo que se refiere a la concurrencia del IEPPC) sean destinados al Consejo Estatal de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Ciencia y Tecnología (COECyT), con la finalidad de que dichos recursos se apliquen a proyectos que impacten positivamente en la Entidad.

3.- Para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, un reporte pormenorizado de denuncias en contra de cada una de las corporaciones policiacas, estatales y municipales, clasificadas por tipo de violación a los derechos humanos, y haga un esfuerzo por tener personal, de preferencia de manera permanente, en las oficinas de Seguridad Pública de cada uno de los 38 municipios del Estado

Así mismo, se solicite a la Procuraduría General de Justicia del Estado, un informe de averiguaciones previas que se han iniciado a consecuencia de denuncias interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos.

También, se requiera a los Ayuntamientos del Estado a que contribuyan con un espacio para que se establezca, de preferencia de manera permanente, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

4.- Para solicitar a la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF), que en coordinación con el DIF Coahuila, se lleve a cabo una inspección en las Instituciones públicas y privadas que alberguen a menores en situación extraordinaria, o que son internados de forma voluntaria por sus padres o tutores, para garantizar que no se cometan abusos de ningún tipo contra ellos.

5.- Para solicitar a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua del Congreso, que realice un estudio sobre el funcionamiento de la estación de recolección de gas en la estación Cougar de Petróleos Mexicanos, ubicada en el municipio de Progreso, en relación al deterioro de la salud, los problemas respiratorios y gastrointestinales que padecen los habitantes de Progreso, atribuidos a los trabajos realizados en dicha estación.

6.- Para solicitar a los 38 municipios de la Entidad un informe detallado sobre sus necesidades y problemas en materia de deporte, con el objetivo de analizarlas y poder realizar las acciones legislativas necesarias a fin de contribuir a solucionar los problemas que enfrentan en este rubro.

Asimismo, que informen a esta Legislatura sobre la implementación de sus planes y programas de deporte, en los términos del artículo 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte de la Entidad.

7.- Para solicitar a la Secretaría de Salud del Estado que impulse y gestione, la creación de un banco de sangre en el Municipio de Piedras Negras, utilizando como plataforma las condiciones favorables que presenta el Hospital General "Dr. Salvador Chavarría Sánchez".



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

8.- Para exhortar a los Ayuntamientos de la entidad a actualizar sus programas de inversión y compromisos de gasto, conforme a las tendencias de ingreso registradas en el primer cuatrimestre del año.

9.- Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo, a que informe al Congreso sobre los términos y condiciones en que celebró el contrato con la persona moral, denominada Grupo Canviso Tec Calidad Vida integrando soluciones de Tecnología S.A. de C.V., y envíe al Congreso copia certificada del referido contrato.

Se manifestaron pronunciamientos, en ocasión del Día Internacional del Trabajo el 1 de mayo, y con motivo del Día del Niño, el 30 de abril.